

**PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA
COBERTURA POR
EVALUACIÓN DE TÍTULOS,
ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DE
UNIDADES CURRICULARES Y CARGOS
DOCENTES**

Resolución 6179/25

**Dirección de Formación Docente Inicial
Dirección de Educación Superior Formación Técnico Profesional
Dirección de Educación Artística**

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
CULTURA Y
EDUCACIÓN**



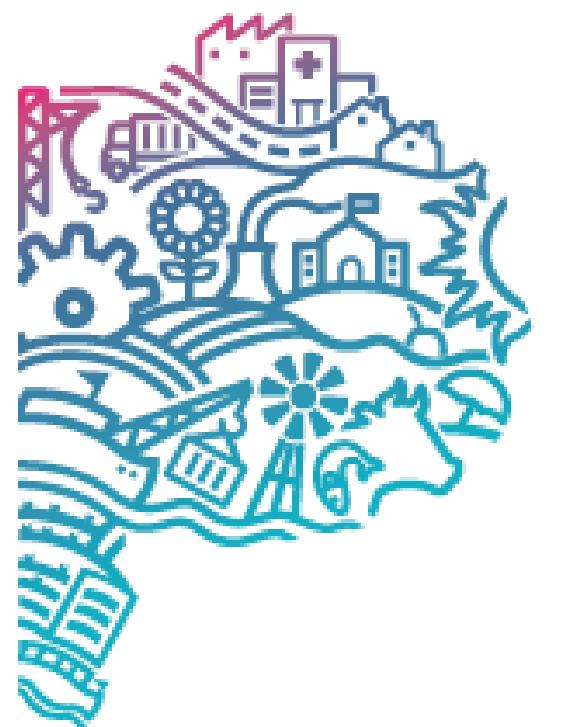
**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES**

Resolución 6179/25

Normativa que es resultado de la construcción colectiva



**DIRECCIÓN
GENERAL DE
CULTURA Y
EDUCACIÓN**



**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES**



Marco General y Ámbito de Aplicación

Objetivo de la Normativa

Se establece el marco normativo para la cobertura en carácter de provisional y suplente de

Módulos y horas cátedra
Unidades Curriculares

Cargos de base
Preceptores, EMATP (Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico), Bibliotecarios

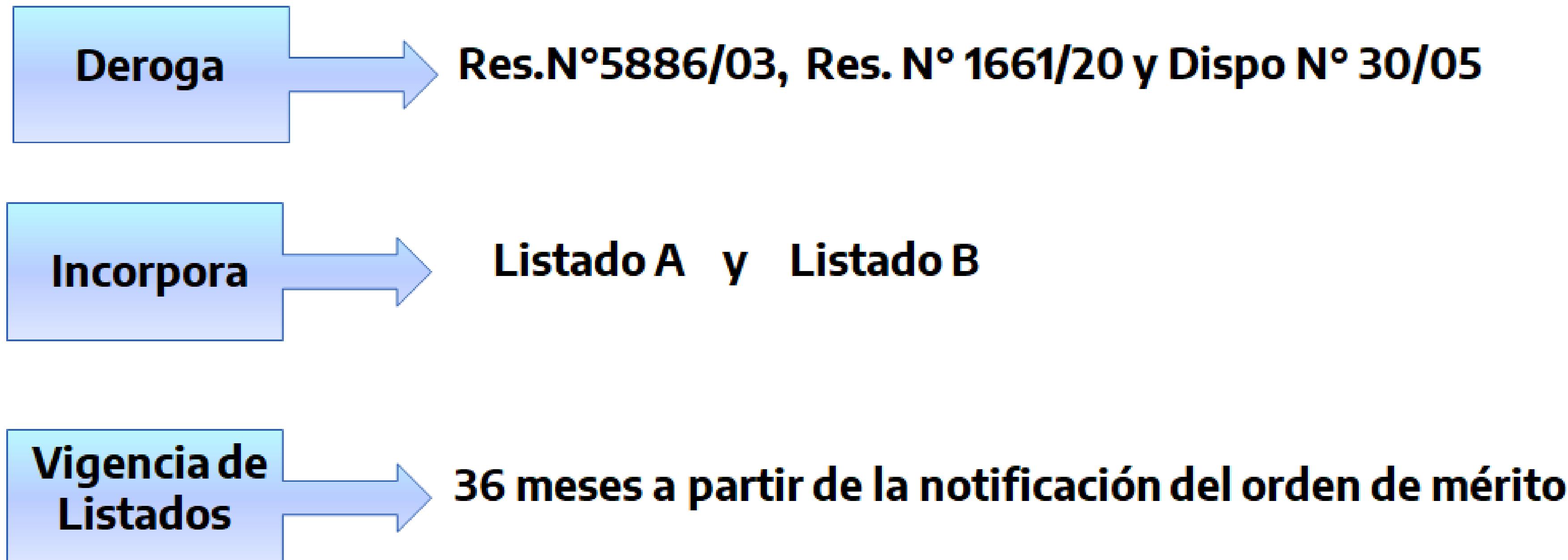
Roles Específicos
Intérpretes de Lengua de Señas Argentina (LSA) y Fonoaudiólogos



Marco General y Ámbito de Aplicación



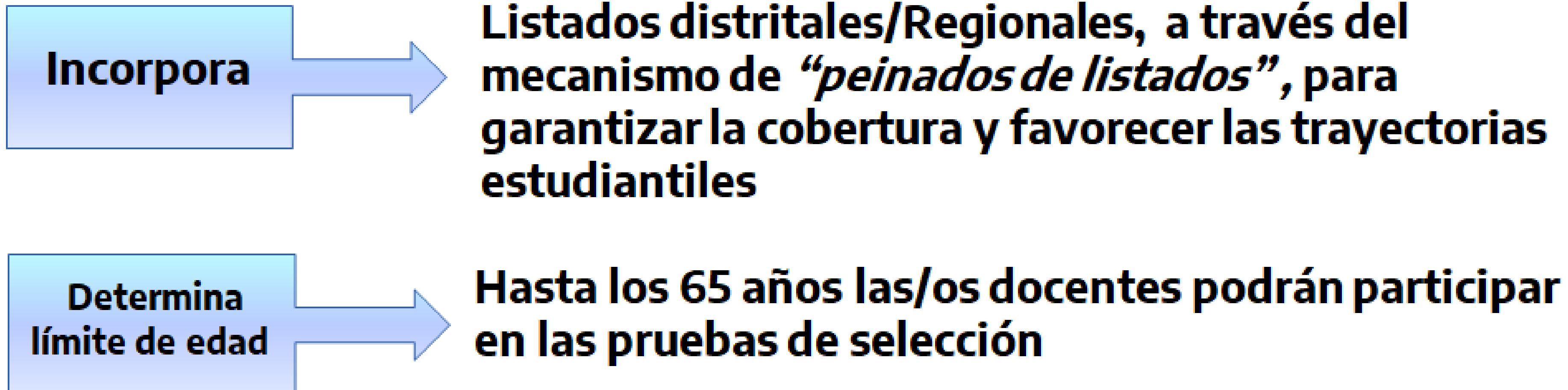
Puntos Clave



Marco General y Ámbito de Aplicación



Puntos Clave





Anexo 1: El Procedimiento de Selección

Instancias de evaluación

El proceso se compone de **cuatro** instancias consecutivas. Es fundamental comprender que **la aprobación de una instancia habilita a la siguiente**

Evaluación de Títulos y Antecedentes

Instancia administrativa donde se determina si la o el aspirante forma parte del Listado A o B o no puede participar de las pruebas. Se asigna puntaje según su trayectoria

Evaluación de la Propuesta Pedagógica

La o el aspirante presenta la propuesta pedagógica 5 días corridos después de notificarse si está en condiciones por antecedentes

Constituye un plan de trabajo escrito para la cátedra o cargo

Con una ponderación menor a 28 **no podrá continuar con el proceso.**

Se diferencian grillas de evaluación según sean carreras docentes o tecnicaturas superiores

Anexo 1: El Procedimiento de Selección



Cuatro instancias de evaluación

Clase Pública

-Exclusiva para módulos y horas cátedra-

La o el aspirante presenta la planificación de una clase y justifica y defiende ante la CE los fundamentos, criterios y decisiones pedagógico-didácticas que la sustentan

Entrevista

Instancia de profundización sobre la propuesta, el perfil docente, el conocimiento del nivel superior y la adecuación al rol por el cual participa de las pruebas



Anexo 1: El Procedimiento de Selección



Conformación de la Comisión Evaluadora (CE)

La **CE** se constituye para garantizar transparencia y pluralidad. Está compuesta por



- **Un Directivo:** Director/a o miembro del equipo de conducción.
- **Dos Docentes de la Institución:** Especialistas en el área o con dominio curricular afín.
- **Un Evaluador Externo:** Docente o profesional de otra institución.
- **Un Estudiante:** Estudiante regular con al menos el 51% de las materias aprobadas.

Se podrán conformar CE distritales/Regionales cuando haya acuerdos entre los IS



Anexo 1: El Procedimiento de Selección

Definición de Listados - Orden de Mérito

El proceso se compone de cuatro instancias consecutivas. Es fundamental comprender que **la aprobación de una instancia habilita a la siguiente**

Listado A

Aspirantes que cumplen con los requisitos del Artículo 60 del Estatuto del Docente: Título habilitante según nomenclador para los módulos o cargo que se cubre

Listado B

Aspirantes sin condiciones por Art. 60, pero con título habilitante para el Nivel Superior en un área de conocimiento afín a la especialidad.

Ejemplo: Profesor/a en Ciencia Política o Lic en Historia con tramo docente para la cobertura de P. Sociopolítica



Anexo 1: El Procedimiento de Selección

Definición de Listados - Orden de Mérito

Excepciones

- A. Aspirantes con título de Nivel Superior con validez nacional en disciplina afín dentro del mismo campo de conocimiento de los módulos/horas cátedras a cubrir, **sin título docente o tramo de formación pedagógica**. Exclusivo para tecnicaturas superiores y módulos específicos de Educación Artística Superior.
- B. Jubiladas/os para una unidad curricular o cargo **vacante por su propia jubilación** cuando se hayan cumplido todas las instancias para la designación por parte de la SAD

Orden de mérito

se establece entre quienes hayan aprobado con el mínimo establecido todas las instancias de evaluación

Anexo 2: Valoración de Títulos y Antecedentes



Definición de Listados - Orden de Mérito

Detalla cómo se asignan los puntajes por títulos y antecedentes

Tribunal de Clasificación descentralizado

- Asigna puntaje por título y antecedentes en relación con el art 60



Comisión Evaluadora

- Asigna puntaje por antecedentes que el Tribunal Descentralizado del distrito no tiene en cuenta por art 60
- Tabla de valoración que llega a un máximo de 20 puntos

Anexo 3: Cobertura de módulos



Contenido

- Establece prescripciones y brinda orientaciones a las y los aspirantes para participar de las diferentes instancias.
- Brinda herramientas a la Comisión Evaluadora (CE).



Instrumentos de evaluación

- **Propuesta Pedagógica:** grillas diferenciadas por carrera docente, docente artística, tecnicatura superior y tecnicatura superior artística
- **Clase Pública y Entrevista** grilla común

Anexo 3: Cobertura de módulos



Propuesta Pedagógica

La o el aspirante expone de manera fundada, en no más de 15 carillas, cómo será el desarrollo de la unidad curricular.

Se prescribe una estructura y orientaciones para la elaboración y evaluación

- **Encabezado:** Datos completos del Instituto, Carrera, Unidad Curricular y Aspirante.
- **Fundamentación:** Marco epistemológico, didáctico e institucional. ¿Por qué y para qué se enseña esto?
- **Propósitos:** Intenciones educativas del docente.
- **Contenidos:** Selección, organización, jerarquización y secuenciación de los saberes.
- **Estrategias Metodológicas:** Cómo se enseñará. Actividades, tiempos y dinámica de clase.
- **Recursos:** Materiales didácticos y soportes tecnológicos.
- **Bibliografía:** Obligatoria y de consulta (separada para el docente y para el estudiante).
- **Evaluación:** Criterios, instrumentos y régimen de aprobación.
- **Cronograma Tentativo:** Distribución temporal de los contenidos

Anexo 3: Cobertura de módulos



Clase Pública

No es necesariamente una puesta en acto, pero si es una fundamentación oral de las decisiones didácticas sobre la planificación de una clase

- La Comisión selecciona tres temas del diseño curricular.
- El aspirante elige un tema y tiene tres días hábiles para prepararlo.
- Duración: 20 a 30 minutos.



Anexo 3: Cobertura de módulos



Entrevista

- Se realiza posteriormente a la clase pública.
- Se analizan puntos débiles o fuertes de la propuesta pedagógica y la clase pública
- Se evalúa el perfil del docente para el Nivel Superior y su conocimiento de la dinámica de las instituciones de Nivel Superior

Anexos 5 a 8: Específicos por cada cargo



Orientaciones para la cobertura

- Se define el enfoque y las tareas que caracterizan el rol de cada cargo
- Se establecen prescripciones y brindar orientaciones a las y los aspirantes para participar las diferentes instancias
- Se brindan herramientas a la CE para la evaluación

Instancias

Propuesta
Pedagógica

Entrevista



Anexos 5 a 8: Específicos por Rol



Anexo 4 - Bibliotecarias y Bibliotecarios

- **Tareas:** como gestor/a cultural y con un rol pedagógico. No se limita a la custodia de libros. Debe dinamizar la información, generar proyectos de promoción de la lectura, formar usuarios autónomos y participar en redes institucionales.

Anexo 5 - EMATP (Encargada y encargado de Medios)

- **Tareas:** Mediador didáctico en entornos tecnológicos. Administra entornos virtuales (campus, SIU), brindar asistencia técnica-pedagógica a docentes y alumnos, producir materiales digitales y mantener el equipamiento.

Anexos 5 a 8: Específicos por Rol



Anexo 6 - Fonoaudiólogas y Fonoaudiólogos

- **Tareas:** Salud de la voz aplicada a la formación docente. Detección temprana de disfonías, talleres de higiene vocal, entrenamiento de la voz profesional y seguimiento de estudiantes.



Anexo 7 - Intérprete de Lengua de Señas (LSA)

- **Tareas:** Garantizar del derecho a la educación Superior para estudiantes sordos e hipoacúsicos.
- **Instancias:**
 - Prueba Específica de Desempeño:
 - Traducción de texto escrito (Español) a LSA.
 - Interpretación simultánea de video (LSA) a Español oral

Anexos 5 a 8: Específicos por Rol



Anexo 8 - Preceptoras y Preceptores

- **Tareas:** Acompañar de trayectorias formativas en una doble dimensión: Administrativa y Pedagógica. Participa activamente de la construcción de la filiación institucional y seguimiento académico(Pedagógica) y también de la gestión administrativa



Anexo 9: Formularios



Puntos Clave

Formularios 1 y 2

Declaración Jurada de datos personales y antecedentes laborales y Académicos

Formulario 3

Planillas de registro de puntaje de las diferentes instancias, orden de mérito y notificación de aspirantes

Formulario 4

Certificación modelo para el desempeño como parte de la CE